

TRELEW (CHT), 22 de Agosto de 2024
Ref.: Expte. N° 30990 C.D.

12333

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que el Concejo Deliberante en el año 2023 sancionó la Ordenanza N° 12.166 mediante la cual se aprobaron las modificaciones al Convenio Colectivo de Trabajo de los agentes de la Administración Municipal.

Que las modificaciones al Convenio Colectivo de Trabajo antes mencionada fueron acordadas entre el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con las entidades gremiales.


Que, el expediente mediante el cual se sanciono dicha norma se remitió al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, sin embargo, con fecha 13 de septiembre de 2023, el Intendente Municipal haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 28. 2 de la Carta Orgánica Municipal, vetó parcialmente la Ordenanza N° 12.166 mediante la Resolución N° 3464/23, haciendo suyos los argumentos esgrimidos en el Anexo I Acta Acuerdo que consta a fs. 89 y 90 del expediente de referencia.

Que en fecha 22 de Julio del año 2024 el Intendente remitió el Expediente N° 30.990/23, con el informe de la Coordinación de Asesoría Legal, dependiente de la Secretaria de Gobierno, a este Concejo Deliberante.

Que el día 30 de enero de 2024, reingresa dicho expediente a la Comisión de Asuntos Legales, a efectos de que este cuerpo legislativo se expida sobre la aceptación o no del veto correspondiente a la Ordenanza N° 12.166/23.

Que en este punto resulta importante destacar que, en el informe elaborado por la Coordinación de Asesoría Legal, se realizaron observaciones de acuerdo al Acta Acuerdo celebrada el día 25 de Julio del año 2023 entre el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con las entidades gremiales, dicho acta consta a fs. 89 y 90 de este expediente. En el Acta Acuerdo mencionada ut supra el Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con los gremios acordaron la modificación de varios artículos del Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente a los Trabajadores Municipales, en ese sentido este Concejo Deliberante coincide en los fundamentos expuestos.


YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew


CLAUDIA A. MONAJ
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

12333

TRELEW (CHT), 22 de Agosto de 2024
Ref.: Expte. N° 30990 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): ACEPTAR el veto formulado por el Intendente mediante
Resolución N° 3464/23 a la Ordenanza N°12.166/23 sancionada
por este Concejo Deliberante el día 29 de agosto de 2023, que como Anexo I forma
parte de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha
de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 AGO. 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12333


YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

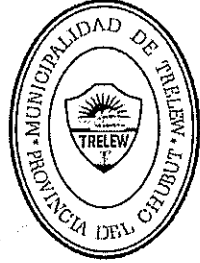



CLAUDIA A. MONAJÍ
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut, 02 SEP 2024

JAVIER CAUCIGH
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, PROMULGA la presente Ordenanza como N° 013791




Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno


GERARDO A. MERINO
Intendente



Municipalidad de Trelew
Provincia de Chubut

Mónica Viviana Ahumada
MONICA VIVIANA AHUMADA
Jefa de Subprograma Registro
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Jul
88
Oct 6

12333

TRELEW, CHUBUT, 13 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N°2884/2023, por el cual tramita la promulgación de la Ordenanza N°12166 del Registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza citada en el Visto se propicia "aprobar las modificaciones al Convenio Colectivo de Trabajo que como anexo I forma parte integral del presente acto administrativo "... por intermedio del cual se modifican una serie de artículos del CCT de los agentes de la administración municipal.

Que a los fines de dar fundamento a la decisión el Concejo Deliberante se acompaña acta acuerdo suscripta en fecha 25 de Julio de 2023, por intermedio de la cual, el Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con la entidad gremial acordaron las modificaciones a introducir, las cuales de detallan en el Anexo I integrante de la misma.

Que analizado los términos en los cuales ambas partes acordaren las modificaciones a introducir, se desprende que existen modificaciones en el Anexo de la Ordenanza que no fueron acordadas en la referida acta acuerdo del mes de Julio del 2023.

Que en consecuencia se advierte que al menos los siguientes artículos, Art 28; Art 52; Art 79; Art 107; Art 112; Art 124; Art 125; Art 178; Art 216; Art 218; Art 221, no formaron parte de acta acuerdo referenciada.-

Que, a los fines de evitar un dispendio administrativo, y a efectos que las modificaciones que se incorporen sean el fiel reflejo de lo acordado por las partes, corresponde vetar los puntos que no fueran objeto de expreso acuerdo;

Yamila V. Martínez
YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

Que es atribución legal del Sr. Intendente vetar las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, conforme lo prescribe la Carta Orgánica Municipal de Trelew en su artículo 28.2, procediendo en el caso su aplicación por las consideraciones vertidas y no haberse vencido la fecha el plazo previsto por esa norma;

Claudia A. Mbonaj
CLAUDIA A. MBONAJ
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

Que intervino la Coordinación de de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:

Artículo 1°.- VETAR PARCIALMENTE, la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, con el N°12166, en todo aquello que no fuera expresamente consensuado mediante acta acuerdo de fecha 25.07.2023, que como Anexo I se integra a la presente:

Artículo 2°.- REMITIR al Concejo Deliberante la Ordenanza vetada en el artículo anterior.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno y de Hacienda Municipal.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, dése al Boletín Oficial, Notifíquese y Cumplido, ARCHIVESE.-

Gaspar Eljatib
Gaspar Eljatib
Coordinación de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Marcelo Olivera
Marcelo Olivera
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

SERGIO ENRIQUE SARDA
Secretario de Coordinación
de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Trelew
23.-

Sr. Maderna Adrian Dario
Sr. Maderna Adrian Dario
INTENDENTE
Municipalidad de Trelew

03464

085

ORDENANZA Nº 013791



Municipalidad de Trelew
PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO I

MONICA VIVIANA AHUMADA
Jefa de Subprograma Registro
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Jul 189
CAF

ACTA ACUERDO

12333

En la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a los 25 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el Despacho de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Trelew, el Señor Intendente Municipal, Señor **Adrián MADERNA**, el Secretario Coordinador de Gabinete y Gobierno, Señor **Sergio SARDA**, en representación del Secretario de Hacienda, Señor **Marcelo OLIVERA**, la Coordinadora de Administración, Señora **Gabriela GARMIENTA**, el Asesor Legal Dr. **Martin REAL**, todos en representación del Ejecutivo Municipal, por una parte y por la otra, la Secretaria General de ATE - Seccional Trelew -, Señora **Valeria VALDES**, el Señor Secretario Adjunto, Señor **Lucio VIVAR**, el Señor **Carlos COLOMBO**, el Señor **Rolando GALLARDO**, estos últimos también en representación de Ate - Seccional Trelew -, con motivo de las Modificaciones y Ampliaciones del Convenio Colectivo de Trabajo para los Empleados de la Municipalidad de Trelew - Periodo 2023/2024.

Toma la palabra la Señora **Gabriela GARMIENTA** y expresa que, habiendo efectuado un análisis sobre los costos económicos de los porcentuales bajo estudio, entiende que los mismos, no son viables, atento la situación económica financiera de la Municipalidad de Trelew, como así también, informa, que ha solicitado al área de Recursos Humanos, realice un detallado y pormenorizado informe sobre el personal que percibe adicionales, a fin de establecer el monto general de los mismos, sin perjuicio de manifestar que los nuevos porcentuales de los adicionales bajo estudio, no son viables económicamente en esta circunstancia.

Toma la palabra el Señor **Sergio SARDA** en representación del Secretario de Hacienda, **Marcelo OLIVERA** y expresa: que, habiendo mantenido conversaciones con mi representado, solicita se contemple, la posibilidad de rever los porcentuales de los adicionales requeridos, atento la situación económica financiera en la que se encuentra la Municipalidad.

Habiéndose hecho presente, el señor **Gabriel CARUGO**, a cargo del Subprograma Sueldos, a requerimiento de los representantes del Ejecutivo Municipal, expone las distintas proyecciones realizadas en base a los requerimientos formulados, tomando la palabra la Señora **Valeria VALDES**, juntamente con los Señores **Lucio VIVAR**, **Carlos COLOMBO** y **Rolando GALLARDO**, expresan: que si bien ATE - Seccional Trelew -, ha cumplimentado en tiempo y forma, la elevación de las modificaciones y ampliaciones del C.C.T. las que a la fecha se encuentran aún bajo análisis. Entendemos que el requerimiento señalado por el Ejecutivo Municipal, podrían resultar viables, en lo que respecta a la modificación de algunos artículos del C.C.T. presentados, habida cuenta, que se han detectado errores involuntarios que podrían ser mal interpretados en su aplicación, como así también, se han detectado errores en la transcripción de algunos los porcentuales de los adicionales requeridos, teniendo en cuenta de igual manera, las proyecciones mutuas realizadas y el estado socioeconómico de la Municipalidad de Trelew.

Gabriela A. Carugo
DIRECTORA
Programa Sueldos
Municipalidad de Trelew

SERGIO ENRIQUE SARDA
Secretario de Coordinación
de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Trelew

MARTÍN REAL
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
Municipalidad de Trelew

Sr. Maderna Adrián Darío
INTENDENTE
Municipalidad de Trelew

YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA A. MONAJI
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

03464

086-

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MONICA VIVIANA AFFUMADA
Secretaría de Subprograma Registro
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



Luego de un prolongado intercambio de opiniones y fundamentos, sin perjuicio de lo expresado anteriormente y de común acuerdo de todas las partes presentes, se establece: efectuar las siguientes modificaciones en el articulado presentado, correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo para los Empleados de la Municipalidad de Trelew (2023/2024), las que abajo se detallan y forman parte del resultado del acuerdo establecido en el día de la fecha:

EFFECTUAR LA SUSTITUCION DE LO NORMADO OPORTUNAMENTE POR EL ARTICULO 76 DEL C.C.T., EL QUE QUEDARA REDACTADO, MANTENIENDO SU NUMERACION, DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTICULO 76:

ADICIONAL TESORERIA: EL AGENTE QUE SE DESEMPEÑE COMO CAJERO PRINCIPAL Y/O AUXILIAR O QUE HABITUALMENTE MANEJE FONDOS Y/O VALORES EN FORMA MENSUAL, EN EL SECTOR TESORERIA UBICADO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL, PERCIBIRA UNA BONIFICACION DEL 45 % DEL SUELDO BASICO DE LA CLASE ADMINISTRATIVA J-3.- EL MENCIONADO ADICIONAL ES EXCLUSIVO E INHERENTE A SU FUNCION, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE A DICHA ABONIFICACION, NO SE LE ANEXA OTRO DE IGUALES O SIMILARES CARACTERISTICAS EN BASE A LAS FUNCIONES QUE POR AQUELLAS SE ABONA.

ADICIONAL FALLO DE CAJA: EL AGENTE QUE SE DESEMPEÑE COMO CAJERO PRINCIPAL Y/O AUXILIAR, O QUE HABITUALMENTE MANEJE FONDOS Y/O VALORES (CAJAS EXTERNAS NO DEPENDIENTES DE LA TESORERIA MUNICIPAL) EN FORMA MENSUAL PERCIBIRA UNA BONIFICACION DEL 25 % DEL SUELDO BASICO DE LA CLASE ADMINISTRATIVA A-5.

EFFECTUAR LA SUSTITUCION DE LO NORMADO OPORTUNAMENTE POR EL ARTICULO 78, EL QUE QUEDARA REDACTADO, MANTENIENDO SU NUMERACION, DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTICULO 78: ASIGNACION DE ADICIONAL DE OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA

EL EMPLEADO MUNICIPAL QUE SE DESEMPEÑE EFECTIVAMENTE EN EL MANEJO Y/O CONDUCCION DE LA MAQUINARIA SEMIPESADO (OPERADOR/CHOFER) - SEGUN CORRESPONDA - POR SER CONSIDERADAS MAQUINAS DE MARIANAS PROPORCIONES Y DIMENSIONES, COMO ASIMISMO, LA CONDICION DE VEHICULOS PESADOS: VEHICULOS SEMIPESADOS Y VEHICULOS LIGEROS, PERCIBIRA, DURANTE LOS PERIODOS QUE CUMPLA ESA FUNCION, UN ADICIONAL BASICO EQUIVALENTE AL 21 % DE LA CLASE A-5 DEL ESCALAFON MUNICIPAL. SE DEJA CONSTANCIA EXPRESAMENTE QUE LA ASIGNACION DEL PRESENTE ADICIONAL NO ES ACUMULATIVA A OTRO, QUE POR FUNCIONES SIMILARES QUE CUMPLIMENTE EL AGENTE, CON EXCEPCION DEL ADICIONAL POR TAREAS RIESGOSAS O INSALUBRES OPORTUNAMENTE ASIGNADOS.

EFFECTUAR LA SUSTITUCION DE LO NORMADO OPORTUNAMENTE POR EL ARTICULO 89, EL QUE QUEDARA REDACTADO, MANTENIENDO SU NUMERACION, DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTICULO 89:

"...QUEDA ESTABLECIDO EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, COMO JORNADA NO LABORABLE, EL DIA 08 DE NOVIEMBRE "DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL" Y EL 20 DE OCTUBRE "ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE TRELEW", A CUYO EFECTO SE ACORDARA ASUETO CON GOCE INTEGRO DE HABERES PARA EL PERSONAL..."

EFFECTUAR LA SUSTITUCION DE LO NORMADO OPORTUNAMENTE POR EL ARTICULO 210, EL QUE QUEDARA REDACTADO, MANTENIENDO SU NUMERACION, DE LA SIGUIENTE FORMA:

RECIBIDA EN OFICINA DE REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2024

08464

086

ARTICULO 210:

ADICIONAL PERMANENCIA EN EL CARGO: TODO AGENTE MUNICIPAL QUE PERTENEZCA EN LA ULTIMA CLASE DEL ESCALAFON MUNICIPAL, SIN OBTENER ASCENSO AJENO A SU VOLUNTAD, PERCIBIRA A PARTIR DE LOS 6 (SEIS) MESES DE HABER OBTENIDO LA ÚLTIMA CLASE DE SU ESCALAFON, UN ADICIONAL REMUNERATIVO QUE SE DENOMINARA "PERMANENCIA EN EL CARGO", CONSISTENTE EN EL 8 % MENSUAL DEL SUELDO BASIDO DE SU CLASE. DICHO PORCENTUAL SE INCREMENTARA EN UN 8 % CADA CINCO (5) AÑOS CUMPLIDOS. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ADICIONAL MENCIONADO, NO SERA ABONADO A LOS AGENTES QUE FUERAN CONVOCADOS A CUBRIR DESIGNACIONES DE CARGOS DE CARACTERISTICAS POLITICAS MIENTRAS DURE SU DESIGNACION. LA VIGENCIA DE ESTE ADICIONAL TENDRA EFECTOS MIENTRAS EL EJECUTIVO MUNICIPAL NO REALICE LOS LLAMADOS A CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS JERARQUICOS.

Handwritten signature and initials

12333

Asimismo, se establece de común acuerdo, los porcentuales de los adicionales descriptos el cuadro anexo que se acompaña, correspondientes a los Artículos 69 – 72- 76 - 77- 78 – 210 – 211 – 212 – 213 – 214 y 217, el que suscripto por todos los presentes y que se individualiza como **Anexo I**, forma parte integral de la presente Acta.

Terminado el acto y leída que hubo la presente a viva voz, los presentes se ratificaron de todo su contenido firmando como constancia de conformidad.

Signature
Gabriela Garmendia
Coordinadora de Administración
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Signature
Valeria Del C. Valdes
Secretaria General
Seccional A.T.E. Trelew

Signature
Lucio Vivar
Secretario Gral. Adjunto
A.T.E. Seccional Trelew

Signature

Signature

Signature
Gabriel A. Carargo
DIRECTOR
Programa Sueldos
Municipalidad de Trelew

Signature
SERGIO ENRIQUE SARDA
Secretario de Coordinación
de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Trelew

Signature
MARTIN REAL
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
Municipalidad de Trelew

Signature
Sr. Maderia Adrián Darío
INTENDENTE
Municipalidad de Trelew

Registrado por ante el Registro Público de Contratos de
la Municipalidad de Trelew como OS FOLIO 270
como N° 611 en fecha 26 JUL 2023

23464

Signature
YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

Signature
CLAUDIA A. MONAJI
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew 087

YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

13464

Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA A. MONJUI
Presidente

088

- ✓ ADICIONAL TESORERIA
- ✓ 25% de Clase A-5
- ✓ 45% Clase J-3

- Título
- 20% de Clase A-5
- ✓ 25% de Clase A-5

- Adic.Refrig. (I) - Personal jornalizado
- No se abona
- ✓ 14% del sueldo básico

- Tareas riesgosas o insalubres
- 25% de Clase O-1
- ✓ 21% de Clase A-5

- Manejo de maquinaria pesada
- 22% de Clase O-5
- ✓ 35% de Clase A-5
- ✓ (22% + 35%)

- Manejo de maquinaria semi-pesada
- No se abona

ANEXO I

Sdo.Básico	%	Importe	Cant.
118.433,00	25	29.608,25	22
163.463,00	45	73.558,35	22

Sdo.Básico	%	Importe	Cant.
118.433,00	20	23.686,60	90
118.433,00	25	29.608,25	90

Sdo.Básico	%	Importe	Cant.
0,00	0	0,00	195
109.057,00	14	15.267,98	195

Sdo.Básico	%	Importe	Cant.
80.189,00	25	20.047,25	99
118.433,00	21	24.870,93	99

Sdo.Básico	%	Importe	Cant.
112.882,00	22	24.834,04	20
118.433,00	35	41.451,55	20
		66.285,59	20

Sdo.Básico	%	Importe	Cant.
0,00	0	0,00	0

Importe Total	
651.381,50	Actual
1.618.283,70	Propuesto
966.902,20	Diferencia
239.308,29	Ap.Patronales
1.206.210,49	Dif. Total
Importe Total	
2.131.794,00	Actual
2.664.742,50	Propuesto
532.948,50	Diferencia
131.904,75	Ap.Patronales
664.853,25	Dif. Total
Importe Total	
0,00	Actual
2.977.256,10	Propuesto
2.977.256,10	Dif. Total
Importe Total	
1.984.677,75	Actual
2.462.222,07	Propuesto
477.544,32	Diferencia
118.192,22	Ap.Patronales
595.736,54	Dif. Total
Importe Total	
496.680,80	Actual
829.031,00	
1.325.711,80	Propuesto
829.031,00	Diferencia
205.185,17	Ap.Patronales
1.034.216,17	Dif. Total
Importe Total	
0,00	Actual

12333

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MONICA VIVIANA ALHMADA
Jefa de Subprograma Registro
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
Gabriela Garza
Coordinadora de Administración
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Valeria Del C. Valdes
Secretaria General
Seccional A.T.E. Trelew

Lucio Vivar
Secretario Gral. Adjunto
A.T.E. Seccional Trelew

Gabriel A. Carugo
DIRECTOR
Programa Sueldos
Municipalidad de Trelew

ORDENANZA Nº 13791

MARTIN REAL
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
Municipalidad de Trelew

Sr. Maderna Adrián Darío
INDEPENDIENTE
Municipalidad de Trelew

SERGIO ENRIQUE SAKLA
Secretario de Coordinación
de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Trelew

10/04

COMA DEL DE SU ATEA
 MONICA VIVIANA AHUMADA
 Jefa de Subprograma Registro
 MUNICIPALIDAD DE TRELAW

Gabriela Garmendia
 Coordinadora de Administración
 MUNICIPALIDAD DE TRELAW

Valeria Del C. Valdes
 Secretaria General
 Seccional A.T.E. Trelew

Lucio Vivar
 Secretario Gral. Adjunto
 A.T.E. Seccional Trelew

Gabriel A. Carugo
 DIRECTOR
 Programa Sueldos
 Municipalidad de Trelew

ORDENANZA N° 013791

12333

✓ 21% de Clase A-5	118.433,00		21	24.870,93	1
Manejo de maquinaria liviana No se abona	Sdo.Bàsico	%		Importe	Cant.
✓ 10% de Clase O-5	0,00	0		0,00	0
	112.882,00	10		11.288,20	1
Tareas sensibles No se abona	Sdo.Bàsico	%		Importe	Cant.
✓ 10% de Clase A-5	0,00	0		0,00	0
	118.433,00	9		10.658,97	13
Tareas especializadas sensibles No se abona	Sdo.Bàsico	%		Importe	Cant.
✓ 12% de Clase A-5	0,00	0		0,00	0
	118.433,00	12		14.211,96	14
8% a partir del nivel 5 de cada agrupam. No se abona	Sdo.Bàsico	%		Importe	Cant.
✓ 8% cada 5 años	0,00	0		0,00	0
	varios	8		0,00	160
Tareas especiales electricista No se abona	Sdo.Bàsico	%		Importe	Cant.
✓ 30% de Clase T-5	0,00	0		0,00	0
	124.602,00	30		37.380,60	22

24.870,93
 24.870,93 Diferencia
 6.155,56 Ap.Patronales
31.026,49 Dif. Total
 Importe Total
 0,00 Actual
 11.288,20
 11.288,20 Diferencia
 2.793,83 Ap.Patronales
14.082,03 Dif. Total
 Importe Total
 0,00 Actual
 138.566,61 Propuesto
 138.566,61 Diferencia
 34.295,24 Ap.Patronales
172.861,85 Dif. Total
 Importe Total
 0,00 Actual
 198.967,44 Propuesto
 198.967,44 Diferencia
 49.244,44 Ap.Patronales
248.211,88 Dif. Total
 Importe Total
 0,00 Actual
 2.917.407,44 Propuesto
 2.917.407,44 Diferencia
 722.058,34 Ap.Patronales
3.639.465,78 Dif. Total
 Importe Total
 0,00 Actual
 822.373,20 Propuesto
 822.373,20 Diferencia
 203.537,37 Ap.Patronales

YAMILA V. MARTINEZ
 Sec. Legislativa
 Concejo Deliberante de Trelew

13464

CLAUDIA A. MONSILI
 Presidente
 Concejo Deliberante de Trelew

089

MARTÍN REAL
 ABOGADO
 Coordinador de Asesoría Legal
 Municipalidad de Trelew

Sr. Maderna Adrián Darío
 INTENDENTE
 Municipalidad de Trelew

[Circular Stamp]

ORDENANZA N° 0137911
 MONICA VIVIAN AHUMADA
 Jefa de Subprograma Registro
 MUNICIPALIDAD DE TRELEW
 Gabriela Garmendia
 Coordinadora de Administración
 MUNICIPALIDAD DE TRELEW

12333

	Sdo. Básico	%	Importe	Cant.	Importe Total	Dif. Total
Tareas riesgosa electricista						1.025.910,57
No se abona	0,00	0	0,00	0	0,00	Actual
✓ 18% de Clase T-5	124.602,00	18	22.428,36	22	493.423,92	Propuesto
					493.423,92	Diferencia
					122.122,42	Ap. Patronales
					615.546,34	Dif. Total
Prevenición ciudadana						
No se abona	0,00	0	0,00	0	0,00	Actual
✓ 18% de Clase de revista	118.433,00	18	21.317,94	7	149.225,58	Propuesto
					149.225,58	Diferencia
					36.933,33	Ap. Patronales
					186.158,91	Dif. Total
Adicional inspector de tránsito						
No se abona	0,00	0	0,00	0	0,00	Actual
✓ 27% de Clase A-5	118.433,00	27	31.976,91	51	1.630.822,41	Propuesto
					1.630.822,41	Diferencia
					403.628,55	Ap. Patronales
					2.034.450,96	Dif. Total
					14.445.987,36	

Valeria Del C. Valdes
 Secretaria General
 Seccional A.T.E. Trelew
 Lucio Vivar
 Secretario Gral. Adjunto
 A.T.E. Seccional Trelew

YAMILA V. MARTINEZ
 Sec. Legislativa
 Concejo Deliberante de Trelew

13464

CLAUDIA A. MONARI
 Presidente
 Concejo Deliberante de Trelew

000

MARTIN REAL
 ABOGADO
 Coordinador de Asesoría Legal
 Municipalidad de T

Sr. Madonia Adrian Dario
 INTENDENTE
 Municipalidad de Trelew

SERGIO ENRIQUE SARRIA
 Secretario de Com.
 de Gub.
 Municipal

20-9-23
 193
 Gabriel A. Carrizo
 DIRECTOR
 Programa Sueldos
 Municipalidad de Trelew